

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.458

Tres ediciones

Madrid, Lunes 26 de Enero 1920

Redacción y Administración, BARBIERI, 8. Teléf. 575

Escala de Reserva

Transformación de batallones

Va finalizando el mes de enero y el Presupuesto no progresa en el Congreso, temiéndose que no haya tiempo de discutirlo y aprobarlo en el plazo concedido por los mismos legisladores que lo han de hacer.

Es la demostración continua de lo nocivo del sistema de nuestra política.

Observando atentamente, el mismo fenómeno se da en la inmensa mayoría de nuestros organismos.

Entre los que nosotros conocemos y que además son objeto de nuestro estudio, y nos consideramos obligados a analizar públicamente, están los batallones de reserva, de los cuales nos venimos ocupando en las últimas semanas y hemos de continuar ocupándonos.

Creemos haber demostrado la conveniencia de que tales unidades sean mandadas por jefes de la Escala de Reserva retribuida, y aun pretendemos demostrar su necesidad.

Acaba de disponerse por Real orden la regularización del personal creado por la ley de 29 de junio del pasado año: la oficialidad de complemento.

El destino futuro de estos oficiales, es el de ser encuadrados en los Cuerpos, entre la oficialidad profesional, en caso de guerra.

La previsión más elemental indica la necesidad de apercibirse preparándolos, si es que trata de obtener la utilidad que el país tiene derecho a esperar de la innovación.

Para esto, habrá que someterles a prácticas periódicas, y como consecuencia, destinarles e incorporarles a Cuerpos de funcionamiento perfecto.

Los batallones antes aludidos, han de estar, según la misma, dispuestos a formar regimientos y brigadas, luego estamos en el caso de colocarlos en condiciones de

que tengan completo todo su personal, definitivamente adscripto, y que los cuadros se hallen en contacto con las unidades siempre, y el resto en algunas temporadas; pero que se vean y se conozcan y se compenentren los permanentes de cada batallón y los que en sus días han de formar en él.

A tal fin, será preciso que todos, jefes, oficiales y clases, permanezcan constantemente en sus puestos, y que tales batallones no sean oficinas en las que figuren para los efectos del haber cierto número, y para el trabajo solamente unos cuantos.

Deben ser, en cambio, verdaderas unidades tácticas en cuadro; pero en disposición de ser ampliadas al pie de guerra al primer aviso.

No ha de perderse de vista, que el país tiene derecho a exigir que así sea.

Tampoco debe olvidarse, que puesto que el personal que pertenece a las escalas de reserva retribuida, es apto en absoluto y que por muchas razones debe ocupar los destinos de los batallones, a ellos se les debe conferir; pero bien entendido, obligando a cada uno a permanecer en sus puestos, dejando de tolerarse el sistema de pasar la revista, cobrar y no volver hasta el mes siguiente.

No se alarme nadie ni le preocupe el temor al excedente de otra escala, porque tampoco se preocupa de que lo haya en los reservistas.

Cuando surgiera una guerra, pronto escasearía el personal, y mientras no la haya, acaso sobre gente; pero ninguna razón hay para que el sobrante recaiga en unos y en otros no.

Conste, pues, que los batallones de reserva deben transformarse en cuerpos efectivos, y su personal ser de la escala de aquel nombre.

aplicación de la ley de 15 de julio de 1912, reformando las clases de tropa, aprobado por Real orden circular de 14 de diciembre del mismo año, que dichas clases de suboficiales vestirán el actual uniforme de sargento, y dispuesto también en el inciso 12.º de la Real orden circular de 17 de julio de 1916, que salvo las excepciones marcadas en el capítulo 4.º del reglamento citado y las que se indican en esta última soberana disposición, no usarán otras prendas que las reglamentarias para los sargentos de los Cuerpos e Institutos a que pertenecen, ni se diferenciarán de éstos en la forma y modo de usarlas, se desestima la petición del recurrente.

Entierro del aviador señor Chacón

Ayer, a las diez de la mañana, se verificó el entierro del teniente de Caballería, aviador, señor Chacón, fallecido a consecuencia del accidente que sufrió hace días en el aeródromo de Getafe.

Asistieron al sepelio, que constituyó una sentida manifestación de duelo, el ministro de la Guerra, general Villalba; el capitán general de la región señor Aguilera, el gobernador militar general Romero Biencinto, el jefe de la sección de Aeronáutica general Echagüe, el coronel Soriano, todos los jefes y oficiales del servicio de aeronáutica, comisiones de los Cuerpos y Centros de la guarnición, compuestas de un jefe, un capitán y un teniente, y muchos jefes, oficiales y amigos particulares del infortunado aviador.

Una sección de las tropas de aviación rindió honores al cadáver que fue enterrado en el Cementerio de Carabanchel en lugar cercano a donde yacen otros oficiales aviadores.

Centro del Ejército y de la Armada

RELACION NUMERO DOS. — De la suscripción abierta por este Centro a favor de las víctimas de los sucesos del cuartel del 9.º regimiento de Artillería, en Zaragoza, y de los que cumplieron con su deber. Importa la relación número uno, 7.807 pesetas.

Centro Electrotécnico, 83; don José

García Riata, 10; don Juan Hurtado, 25, excelentísimo señor conde de Cerrajería, 125; 4.º depósito de caballos Sementales, 25; 5.º ídem íd., 119; Liceo América, 250, excelentísimo señor marqués de Valdeiglesias, 25; regimiento Lanceros del Príncipe, 97; ídem Húsares de Pavía, 104; ídem Infantería de León número 38, 169; Hospital militar de Tarragona, 11; regimiento Infantería de Saboya número 6, 110; 7.º regimiento de Artillería Pesada, 247; 25; Gobierno militar de Navarra, 25; suboficiales y sargentos regimiento de León 38, 34; don Francisco Díaz de Rivera, 25; zona de Madrid y Cajas número 1, 2, 3 y 4, 185; don Víctor Pradera, 50; señores oficiales disponibles en Vitoria, 62; 25; Gobierno militar de la Coruña, 35; 50; batallón cazadores de Alba de Tormes, 108; 30 pesetas; total, 9.723; 30 pesetas

Raciones para el ganado

En vista de un escrito del comandante general de Larache, en el que solicita se haga extensiva a los caballos de Cuabrería de aquel territorio la Real orden circular de 27 de octubre de 1919, se dispone que a los caballos que se encuentren en las condiciones que señala dicha soberana disposición y presten su servicio en Africa, se les asigne la ración de seis kilogramos de cebada y cinco de paja durante seis meses consecutivos, a partir de esta fecha y en lo sucesivo desde su alta en el Cuerpo, cesando antes si cumplieran los cinco años, a cuya edad devengarán la ración ordinaria señalada para el ganado de aquellos territorios.

Boda del capitán Villalba

Ayer se verificó, en Toledo, la boda del capitán de Infantería don Ricardo Villalba, ayudante e hijo del ministro de la Guerra, con la señorita María Morales.

A causa del reciente luto de la familia de la novia, el acto se celebró en casa de ésta, no asistiendo más que personas de su intimidad. Apadrinaron a los novios el general Villalba y una hermana de la contrayente.

Homenaje a Galdós

Ayer tarde se celebró en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, una sesión necrológica a la memoria del eminente escritor D. Benito Pérez Galdós.

Fue organizado tan justo acto por los alumnos de la expresada Escuela y presidido por don Encarnación de la Rígida, directora de la Escuela Normal de Maestros, acompañada del claustro de profesores del Magisterio.

A la derecha del estrado, sobre un artístico caballete, se destacaba un magnífico retrato de Pérez Galdós, rodeado de la bandera española, cubierta con negros crespones.

Un gran número de alumnas de la Normal de Maestras contribuyó con su asistencia a la brillantez del homenaje.

Comenzó la sesión leyendo unas cuartillas el presidente de la Sociedad Magister, don José Alegría, en las que dio las gracias a cuantos se habían adherido al acto, rindiendo así público tributo de admiración al inmortal autor de los *Episodios Nacionales* e insigne maestro de la literatura española.

A continuación, hicieron uso de la palabra los alumnos normalistas Sres. Lozano y Roca monde, enalteciendo la memoria de Galdós, que tanto contribuyó a elevar el nivel cultural de España.

A continuación, el Sr. López Santana, como hijo de Canarias, agradeció el homenaje que la juventud madrileña dedicaba a la memoria del más ilustre de sus paisanos, el poderoso escritor que nació en Las Palmas y extendió su gloria por todo el mundo.

Se adhirió al homenaje, enviando unas cuartillas muy interesantes, la condesa de Pardo Bazán y el Sr. Ortega Munilla, cuyos trabajos fueron leídos por los alumnos de la Normal, Sres. Coiás y Aumente.

El estradístico de Literatura del Instituto de San Isidro, D. José Regerio Sánchez, hizo, con afortunada palabra, el resumen de la sesión, y manifestó que debía hacerse una extensa tirada de los *Episodios Nacionales* por cuenta del Estado y declarar al Gobierno las obras de Galdós como libro de lectura obligatorio en todas las Escuelas de España.

Y finalizó el acto con unas sentidas frases de la señora Rígida, asociándose, en nombre de la mujer española, al homenaje que se rendía al celebrado autor de *«Marisueña»*, obra en que trezó de un modo admirable la psicología del alma femenina; la bendita imaginación del más grande de los escritores del presente siglo y la más legítima gloria de la literatura nacional.

El acto, pues, resultó brillantísimo, y es de esperar que será reproducido por todos los Centros docentes de España, porque todo lo merece el insigne D. Benito Pérez Galdós.

APARTADO, 436

Conflictos sociales

La situación en Barcelona

En el puerto.—El manifiesto obrero.—Denuncia de un periodista.—Catorce detenidos más.—Una nota de la Federación Patronal.—Se reanuda el trabajo en tres fábricas.

BARCELONA 26.—El «lock-out» sigue en el mismo estado.

En el puerto se trabaja casi normalmente.

El gobernador civil, refiriéndose al manifiesto publicado ayer por la Federación local de los Sindicatos obreros de Cataluña y por la Confederación Regional del trabajo, ha dicho a mediodía a los periodistas que no había autorizado su publicación en los periódicos, entre otras razones, porque la Federación local de los Sindicatos no existe legalmente y, por lo tanto, no puede actuar.

Además, la Confederación Regional está clausurada, aparte de que, con arreglo a la última circular publicada por el gobernador, está fuera de la ley, por lo que la disolverá, toda vez que no se cumple su cometido, las disposiciones de la ley de Asociaciones acerca de lo referente a domicilio social y renovación del Comité, pues desde el 24 de julio de 1918 esta entidad no ha cumplido ninguno de los trámites dispuestos por la ley.

Aunque el gobernador disuelva la Confederación, podrá constituirse nuevamente, siempre que se ajuste a las disposiciones de la ley.

Enterado el Sr. Maestre, por una denuncia que ha hecho un periodista de esta localidad, de que el manifiesto de los obreros había sido transmitido anoche a los periódicos de Madrid, y que lo publicarían hoy los que llegaran mañana a esta capital, ha dicho que ordenará la recogida de todos aquellos diarios que publiquen alguna referencia del documento.

La conducta de este periodista está siendo objeto de grandes censuras por parte de sus compañeros de Barcelona.

Como en días anteriores, ha sido secuestrado por la Policía el diario madrileño *España Nueva* a su llegada a esta capital.

En la visita que efectuó anoche el Directorio de la Federación Patronal al gobernador le dio cuenta del cambio de impresiones que hubo en la reunión acerca del bando, y le anunciaron al Sr. Maestre la publicación de una nota, que se entregará hoy a la Prensa, en la que se expone la opinión de la Federación sobre el bando.

Acercas de esta nota no ha querido anticipar nada el gobernador a los periodistas.

En la Clínica del doctor Vidal y Ribas ha sido curado el patrono carretero Pedro Peraire, quien fue agredido el martes, cuando guiaba un carro de su propiedad, por tres o cuatro individuos.

Uno de éstos le dio primeramente un puñetazo.

Peraire, al ver que le agredían, quiso repeler la agresión haciendo uso del látigo que llevaba; pero se le echaron encima los demás individuos y le dieron una cuchillada.

Comunican de Manresa que la Guardia civil de Sallent ha detenido a catorce individuos, que han ingresado en la cárcel a

disposición del gobernador, excepto uno, que lo está a la de la autoridad judicial.

El gobernador ha ordenado sea detenido y puesto a su disposición José Novel Campos, que fue detenido días pasados por suponerse complicado en la colocación de un artefacto en una escalera de la calle del Hospital, y cuya libertad había decretado el Juzgado.

La Federación Patronal ha publicado ayer tarde una nota, contestación al bando del gobernador civil, que dice así:

«Encareciendo el bando del gobernador la necesidad de reanudar el trabajo el próximo lunes, día 26, o en todo caso a la mayor brevedad posible, esta Federación Patronal ha de hacer constar que no puede ser obstáculo a dicho requerimiento, ya que en su último manifiesto inicia los mismos propósitos.

Pero con la consideración debida a la autoridad, hemos de exponer sinceramente que a la inhabilitación marcada en el bando en lo referente a las condiciones en que se ha de volver al trabajo sería conveniente una aclaración para conocimiento, tanto de los patronos como de los obreros, ya que no es posible olvidar las razones fundamentales que determinaron la declaración del «lock-out».

Así, pues, esta Federación reitera a los federados e industriales que, continuando abiertas las listas de inscripción; deben estimular a los obreros por todos los medios posibles, claro está que con sujeción a las condiciones de trabajo señaladas en el último manifiesto publicado por la Federación, que sigue considerando indispensables para su reanudación.

Respecto al extremo del bando relativo a los trabajos de carga y descarga y de transportes, los industriales de este ramo o los pertenecientes a las demás industrias, que esperen a que los obreros se reintegren al trabajo en las condiciones fijadas, el próximo lunes, y si así no fuera, los patronos deberán poner a la disposición de las autoridades los elementos de transporte que posean, con sujeción a la vigente ley de Subsistencias.»

Ayer noche los periodistas que hacen información en el Gobierno civil, recabaron del gobernador su opinión sobre esta nota de la Federación patronal, y el señor Maestre contestó:

«No la he leído detenidamente todavía; lo haré luego. Pero, en principio, me parece la nota algo incolora. Además, por lo que se refiere a mi inhabilitación acerca de las condiciones en que se ha de reanudar el trabajo, he de advertir que esto no es cosa mía. Sólo en el caso de que se elevaran aquellas condiciones al contrato público, intervendría yo.»

Según un telegrama enviado por la Guardia civil de Sabadell al gobernador, ayer se reanudó el trabajo en tres fábricas de tejidos de San Esteban de Castellar, con un total de 660 obreros.

Ayer tarde la Policía ha efectuado varias detenciones en diversos cafés de la barriada de Clot.

Parece que ninguno de los detenidos tiene nada que ver con los sindicalistas.

EXTRADICION DEL EX KAISER

La nobleza de Holanda

El Gobierno holandés niega la extradición

LA HAYA 26.—El Gobierno holandés ha acordado negarse a conceder la extradición del ex Kaiser.

Texto de la nota del Gobierno holandés

LA HAYA 26.—He aquí el texto de la contestación dada por el Gobierno holandés a la demanda formulada por los aliados para la extradición del ex Kaiser:

«En la nota verbal del 15 de enero, entregada al enviado de S. M. la Reina de Holanda, en París, las Potencias aliadas, refiriéndose al artículo 228 del Tratado de Versalles, piden al Gobierno de los Países Bajos que entregue a Guillermo de Hohenzollern, ex Emperador de Alemania, con objeto de que éste sea juzgado.

En apoyo de dicha demanda, las Potencias hacen notar que si el ex Kaiser hubiese permanecido en Alemania, el Gobierno alemán se hubiese visto obligado, con arreglo al artículo 228 del Tratado de Versalles, a entregarlo.

Al recordar las Potencias y presentar como premeditada violación de los Tratados internacionales y como sistemático desconocimiento de las más sagradas reglas del Derecho de gentes, varios actos cometidos durante la guerra por las autoridades alemanas, hacen recaer la responsabilidad, cuando menos moral de los mismos, sobre el ex Emperador.»

Las Potencias formulan la opinión de que Holanda no cumplirá con su deber

internacional si se negase a unirse a ellas para procurar, cuando menos, no entorpecer el castigo de los crímenes perpetrados.

Las potencias hacen resaltar el especial carácter de su demanda, que tiende, no a una acusación jurídica, pero sí a un acto de alta política internacional, e invocan el respeto al derecho y al amor a la justicia para que Holanda no ampare con su autoridad moral la violación por Alemania de los principios esenciales de solidaridad de las naciones.

En primer lugar, el Gobierno holandés tiene el honor de advertir que las obligaciones que pudiesen resultar para Alemania en virtud del art. 228 del Tratado de Versalles, no afectan a los Países Bajos porque éstos no forman parte de dicho Tratado.

El Gobierno de la Reina Guillermina no puede considerar la cuestión planteada por la demanda de las potencias aliadas sino desde el punto de vista de sus propios intereses.

Holanda ha sido ajena a los orígenes de la guerra, y a fuerza de grandes esfuerzos ha podido salvar las dificultades de la guerra para mantener su neutralidad hasta la terminación de las hostilidades. Se halla, pues, Holanda, con respecto a los actos de la guerra, en situación distinta a las potencias aliadas.

El Gobierno de la Reina rechaza enérgicamente toda sospecha de que pretenda

Marruecos

Sumisiones al Jalifa

La política de atracción que con éxito tan lisonjero realiza el Alto Comisario de España en Marruecos, general Berenguer, ha producido recientemente la sumisión a S. A. I. el Jalifa, con el ritual acostumbrado, de fracciones de la cabila de Guadien y el Yebel, que son las más importantes por pertenecer a ellas todas las alturas que por el Sur rodean la plaza de Tetuán.

Troteo con el enemigo en la zona de Larache

Según participa el Alto Comisario, al efectuarse el día 23 del corriente en la zona de Larache un reconocimiento, por el comandante don Amadeo Trias, con tropas de policía indígena a sus órdenes, sobre la importante posición de Rhana, situada 4 kilómetros al Este del Zoco de Telataz de Yebel Hebid, sostuvo tiroteo con el enemigo, del que resultaron seis indígenas muertos y ocho heridos, cayendo también herido grave el mencionado jefe.

SUBOFICIALES

UNIFORMIDAD

Vista la instancia promovida por el suboficial del regimiento de Infantería, Granada, D. Pío Jiménez Patricio, en súplica de que se les conceda a los de su clase el uso de un uniforme análogo al que determina el reglamento de la reserva gratuita del Cuerpo de Sanidad Militar de 14 de marzo de 1879, adoptado para el personal de médicos, farmacéuticos y veterinarios auxiliares del Ejército, por Real orden circular de 2 de mayo de 1918, y se les asigne asimismo a dichos suboficiales una módica gratificación para su entretenimiento, en armonía con lo resuelto en otra soberana disposición de 4 de octubre del mismo año, últimamente citado, que autoriza la construcción de las prendas que constituyen el uniforme del referido personal auxiliar con cargo al fondo de material de los Cuerpos a que pertenecen como individuos de tropa; determinado de manera expresa en el artículo 46 del reglamento para la

SANTA BIBLIA

No es un libro, sino una biblioteca. Está compuesta de obras inmortales que han pasado de la literatura hebrea a la literatura universal. En ella figuran, entre otros, los libros de Moisés, base de la Historia; el filosófico y poético libro de Job; los Salmos de David; los Proverbios de Salomón; los trenos de Jeremías; las visiones de los profetas de Israel; Los Evangelios, única vida auténtica de Jesús; las cartas apostólicas y el Apocalipsis. La Biblia es la puerta que nos da acceso a lo mejor de cada literatura nacional. En el orden religioso, su valor es supremo.

Magnífica edición en 4.º, con mapas, 5 pesetas

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Kiosco popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MÁLAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 17; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

Pedidos con remesa o reembolso de 5,75 a la Sociedad Bíblica, Flor Alta, 2 y 4.-MADRID

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7
BURGOS: Vitoria, 18
Teléfono 399-S.P. : : Teléfono 150 ::

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York; puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43 :—: Oficinas, Caballeros de Gracia, 60;

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana

Gran Jerez Quina
R. Madrid.- Jerez

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA
Martínez de Velasco
PAPELERIA
PELIGROS, 8.-MADRID

Paso a la Salud

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS PARA S. CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

<h3>GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN</h3> <p>Laboratorio de Farmacología general del DR. P. CHAPPELLE Sucesor de VIAL (Antigua casa GRIMAUD & C.º - RIGAUD & CHAPPELLE) 8, RUE VIVIENNE-PARIS</p>	<p>Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero el cólico, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.</p> <p>Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó en diarrea y en los hepáticos.</p>
<p>PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA</p>	<p>Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.</p>

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Del Extranjero

Expulsión de D'Annunzio
BELGRADO 26.—Comunican de Bakar (cerca de Fiume), que los representantes de la ciudad de Fiume, en la última sesión celebrada, acordaron pedir a D'Annunzio que salga de esta capital en el plazo más breve posible.

Amenazas italianas
BELGRADO 26.—Comunican de Spalato al Bureau de la Presse, de fuente autorizada, que los sardis y voluntarios de Zadar están decididos a prender fuego a dicha ciudad si es adjudicada a Yugo eslavos.

Se espera la llegada de un barco de guerra italiano para que embarquen las tropas italianas. Los italianos se preparan a hacer frente a las tropas que puedan llegar por la vía terrestre.

La joya volverá a poder del Infante Don Antonio

PARIS 26.—Ayer tarde, el Infante Don Antonio de Orleans y la vizcondesa de Termens se personaron en el despacho del juez de instrucción, M. Cluzel, para comunicarle que han llegado a un acuerdo en el pleito motivado por la posesión del collar de Carlos V.

El Infante ha reconocido que la joya es propiedad de la vizcondesa; pero ésta consiente en cederla a su antiguo dueño, el Infante Don Antonio, mediante la cantidad de 700.000 francos.

Ante la conformidad de ambas partes, el juez dictó inmediatamente el auto de sobreseimiento en la demanda interpuesta.

Artista a España

PARIS 26.—Dicen de Amsterdam que, procedente de Copenhague, embarcará en vapor Gelbría, la bailarina Sarah Hillem, que va a España a realizar una tournée artística y debutará en el próximo mes de febrero en esa corte.

Juicios de la Prensa sobre la situación del nuevo Gobierno francés

PARIS 26.—Los periódicos comentan la situación en que se encuentra el Gabinete, después de la votación de ayer en la Cámara.

Advierten unánimemente que la votación que se hace sobre una cuestión personal y no sobre el programa ministerial.

Numerosos periódicos recuerdan que los Ministerios Waldeck-Rousseau y Barthou, que también tuvieron principios difíciles, fueron de los más duraderos y de los más fecundos, y estiman generalmente que esa situación ambigua será dilucidada en cuanto sean discutidas las interrelaciones anunciadas.

Le Journal cree que esa aclaración pudiera surgir, desde hoy mismo, sobre el punto de que ni la personalidad ni el programa de M. Millerand fueron criticados.

Le Petit Parisien hace constar que la Cámara, al acoger calurosamente la declaración ministerial, demostró estar en perfecta comunión de ideas con M. Millerand en lo que se refiere a la importante tarea que queda por cumplir.

Turquía y el bolchevismo

PARIS 23.—Telegrafían de Ginebra: «Según un telegrama de Constantinopla, en los círculos nacionalistas turcos se siguen apasionadamente las operaciones militares bolchevísticas.

En los edificios públicos, agitadores jóvenes turcos hacen una propaganda activa y declaran que pronto los ejércitos rojos llegarán hasta Constantinopla y echarán de allí a los enemigos de Turquía.

En las numerosas proclamações firmadas por la Liga islámica, los agitadores piden al pueblo turco que esté dispuesto

para la lucha decisiva del pueblo del islam, que comenzará en la primavera próxima.»

Continuamente llegan numerosos emisarios bolchevistas y todos ellos hablan la lengua turca.

En los círculos nacionales otomanos afirman que el Gobierno de Moscú ha constituido con los prisioneros turcos que se encuentran en Rusia, agentes especiales que serían la vanguardia de los ejércitos rojos en los países islámicos.

Los soldados de esos regimientos son excitados por los Ulemas para emprender una guerra implacable contra los ingleses.»

Declaraciones de M. Nitti

PARIS 26.—Un redactor del Echo de Paris ha celebrado una conferencia con Nitti en el mismo tren que conducía a éste a Roma.

Monsieur Nitti le ha hecho, entre varias declaraciones, las siguientes manifestaciones.

«Como por nuestra parte hemos ido hasta el límite extremo de las concesiones y de los sacrificios, esperamos que después de algunos días de nuevas reflexiones los representantes de los reinos servocroatas darán una contestación aceptable.

Queremos considerar a los yugoeslavos como amigos. Ellos y nosotros ocupamos la mayor parte de las costas del Adriático y tenemos un interés recíproco en hacer comercio juntos.

Quiero facilitar esas relaciones, para lo cual encontraremos un acuerdo; hay que encontrarlo. No exigiremos la aplicación del pacto de Londres más que en el último extremo.»

Hablando de la necesidad de propagar el sentimiento de la paz, dice M. Nitti: «Lo que hay que establecer en Europa, y sobre todo, en los países que eran enemigos nuestros, es el espíritu de paz.

Nosotros, los italianos, hemos hecho todo lo que podíamos para mostrar que no tenemos el sentimiento del odio, y acabamos de dar un ejemplo de ello, socorriendo a los niños austriacos.»

Hablando del problema ruso, dice monsieur Nitti:

«Estoy de completo acuerdo con la conferencia suprema, en lo que se refiere a las medidas tomadas en ese Consejo, suprimiendo el bloqueo.

Ha añadido: «Estoy convencido de que ese acuerdo es bueno para todo el mundo, pues no puede por menos de hacer disminuir el espíritu de rebeldía en Rusia, y la prueba de ello es que no hay nada que agobie tanto como el aislamiento absoluto.

Es inútil decir que seguimos sin tener ninguna relación con el Gobierno de los soviets, al cual no reconocemos. Pero Rusia es el granero de Europa y es necesario que participe al abastecimiento de ésta y se decida a combatir el alza de los precios que es en el fondo el peligro capital de estos momentos.»

Monsieur Nitti expresó luego el vivo sentimiento que siente por la retirada de M. Clemenceau, y concluye diciendo:

«Saludo con simpatía al nuevo Gobierno de Francia; pero por encima de los hombres y de los ministros hay entre Francia e Italia un lazo que, creado por la comunidad de razas y santificado por la guerra, debe reforzarse aún más en la paz. La amistad recíproca de dos naciones hermanas cuyos 80 millones de habitantes forman un bloque compacto que puede pesar de una manera inmensa en los destinos del mundo, serán la garantía de la paz y de nuestro desarrollo común.»

dictará cuantas disposiciones estime necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio a 22 de enero de 1920.—ALFONSO.—El ministro de Abastecimientos, Francisco Terán y Morales.»

Consejo de ministros

Nota oficiosa.—La labor parlamentaria.—Las elecciones municipales.

A las siete y cuarto terminó la reunión de los ministros, quienes facilitaron la siguiente nota oficiosa: «El Gobierno ha estudiado la marcha de los debates parlamentarios y fijado su actitud para los de la semana próxima. En ella se espera se adelante mucho en el examen de los proyectos de reforma tributaria que se estiman necesarios para la votación de los presupuestos de ingresos.

Reclamada por algunos elementos políticos la suspensión de las elecciones en Barcelona, y no habiendo base para ello en la ley ni en las prácticas establecidas, ni pareciendo necesario, dadas las circunstancias de aquella ciudad, solicitar de las Cortes la expresada suspensión, se acordó se celebre en todas partes, la mayor garantía para el derecho de todos.

En relación con la próxima lucha electoral, se ratificó el propósito del Gobierno, que garantiza su composición, de abstenerse de intervenir en favor de ningún partido político y vigilar para que esta conducta sea secundada por las autoridades dependientes de los distintos departamentos.

Se examinaron varios expedientes, proposiciones de ley y la situación del «lock-out» y huelgas en toda España.»

Ampliación.—El Gobierno y los Presupuestos.—La actitud del ministro de Hacienda.—La conjura.—Los conflictos sociales.—Optimismo del Gobierno.

Por referencias autorizadas se sabe que gran parte del Consejo se dedicó al examen de la situación parlamentaria, en relación con los debates de Presupuestos y el de la cuestión social. El criterio del ministro de Hacienda, que el Gobierno todo acordó compartir, quedó bien puntualizado.

Entiende el conde de Bugallá que no es serio ni conveniente para los intereses de la nación, ni prudente siquiera, ir a la aprobación de la ley económica sin que estén discutidos y aceptados por las Cortes los proyectos tributarios que deben nutrirlos.

Traer ahora a las Cámaras los dictámenes de presupuestos equivale, a juicio del ministro de Hacienda, a legalizar la situación económica, pero con una fórmula más, de esas tan criticadas por los políticos, y contra las cuales claman la Prensa y la opinión pública.

Sin embargo, manteniendo el criterio expresado, el Gobierno no hará cuestión de creda de la aprobación íntegra de esos proyectos; aceptará cuantas modificaciones se presenten para mejorarlos, y atenderá las reclamaciones que considere justas. Lo que no considera pertinente es ceder a determinadas presiones, que estima muy interesantes. Así, la campaña contra el proyecto de contribución territorial carece de base, porque las cartillas valorativas no se han modificado desde el año 61, y, en cambio, los productos de la tierra han duplicado, por lo menos, su valor.

Entiende el Gobierno que los dos meses que restan hasta el término de la fórmula económica que rige, son suficientes para el examen concienzudo de los proyectos, y si la buena voluntad de los distintos sectores parlamentarios corresponde a la que el Gobierno tiene, se pueda dar cima a la labor el día 31 de marzo.

El ministro de Instrucción habló de las informaciones publicadas por la Prensa sobre una supuesta conjura en la que interviene su jefe político, el Sr. Albas. Las manifestaciones de D. Natalio Rivas fueron tan explícitas, que toda duda quedó desvanecida.

Sobre los conflictos sociales en Madrid y Barcelona habló el ministro de la Gobernación; pero todo se halla supeditado a lo que ocurra el lunes próximo, y es claro que no pudo adoptarse ningún acuerdo concreto.

Los ministros, después del Consejo, se mostraban francamente optimistas respecto al cumplimiento de su programa.

Las comidas "Reina Victoria"

Suscripción, octava lista. Suma anterior, 98 779,01 pesetas. D. Carlos Prats, 50 pesetas; condesa viuda de Casa Valencia, 250; D. Domingo Salazar, secretario de S. M. la Reina en la Asamblea de señoras de la Cruz Roja Española, 25; marquesa viuda de Casa Arnat, 50; marquesa viuda de los Vélez, 50; marquesa de Valdeolmos, 500; condes de Romanos, 250; condesa de Castellón y de Orgaz, 400; duquesa de Altaga, 1 000 D. Ignacio Bauer, 1 000; D. Alfredo Bauer, 1 000; D. Eduardo Bauer, 100; conde viuda de Albiz, 200; D. Ricardo Ortega, 10; D. Juan Zaragüeta Bengochea, 25; ilustrísimo señor obispo de Sion, 100; S. A. R. la Infanta Doña Isabel, 250; Sus Altezas el Infante Don Fernando y la duquesa de Talavera de la Reina, 200; condes de Valmaseda, 500; señor C., 250. Total, 107 439,01.

LA BOLSA

Cotización del 26 de Enero

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 24, Día 26. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, and CÉDULAS.

El Sr. Montero Ríos Villegas, con tal motivo, enaltecido las altas dotes que concurren en estos ilustres filántropos, merced a los cuales podrán funcionar brevemente los Tribunales en las capitales mencionadas, y expuso la conveniencia de requerir a los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Hacienda, para que consignen en los Presupuestos las cantidades necesarias con destino al pago de estancias en los Reformatorios, Casas de detención y de familia.

El pleno acordó anular los carnets concedidos a los auxiliares honorarios, reorganizar la Comisión ejecutiva, a propuesta de las Secciones; aprobar los trabajos realizados por las Juntas y los asuntos despachados por la Secretaría general, y estimular a las entidades provinciales y locales, para que perciban en su totalidad el impuesto del 5 por 100, que muchas Juntas locales no recaudaban por negligencia.

Se trató de la mendicidad en general, interviniendo en la discusión los Sres. Castellán, García Molinas, Heredero, Lozano, Rolland, Masip, Mariscal y Sánchez Jbarbo acordándose que la Sección correspondiente y el pleno venidero lo dediquen toda la atención que requieren los arduos problemas de asistencia pública, y se estudien los medios que deben proponerse al Gobierno y a las Cortes.

En la última sesión plenaria celebrada por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, presida por D. Angel Pulido, se dio cuenta de la Real orden nombrando a D. Fernando Salvedra representante de la Asociación de la Prensa, y de la propuesta hecha al Ministerio de Gracia y Justicia, para que sean nombrados presidentes de los Tribunales de niños de Barcelona y Bilbao, respectivamente, a D. Ramón Albó y D. Gabriel María de Ibarra.

El Sr. Montero Ríos Villegas, con tal motivo, enaltecido las altas dotes que concurren en estos ilustres filántropos, merced a los cuales podrán funcionar brevemente los Tribunales en las capitales mencionadas, y expuso la conveniencia de requerir a los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Hacienda, para que consignen en los Presupuestos las cantidades necesarias con destino al pago de estancias en los Reformatorios, Casas de detención y de familia.

El pleno acordó anular los carnets concedidos a los auxiliares honorarios, reorganizar la Comisión ejecutiva, a propuesta de las Secciones; aprobar los trabajos realizados por las Juntas y los asuntos despachados por la Secretaría general, y estimular a las entidades provinciales y locales, para que perciban en su totalidad el impuesto del 5 por 100, que muchas Juntas locales no recaudaban por negligencia.

Se trató de la mendicidad en general, interviniendo en la discusión los Sres. Castellán, García Molinas, Heredero, Lozano, Rolland, Masip, Mariscal y Sánchez Jbarbo acordándose que la Sección correspondiente y el pleno venidero lo dediquen toda la atención que requieren los arduos problemas de asistencia pública, y se estudien los medios que deben proponerse al Gobierno y a las Cortes.

En la última sesión plenaria celebrada por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, presida por D. Angel Pulido, se dio cuenta de la Real orden nombrando a D. Fernando Salvedra representante de la Asociación de la Prensa, y de la propuesta hecha al Ministerio de Gracia y Justicia, para que sean nombrados presidentes de los Tribunales de niños de Barcelona y Bilbao, respectivamente, a D. Ramón Albó y D. Gabriel María de Ibarra.

El Sr. Montero Ríos Villegas, con tal motivo, enaltecido las altas dotes que concurren en estos ilustres filántropos, merced a los cuales podrán funcionar brevemente los Tribunales en las capitales mencionadas, y expuso la conveniencia de requerir a los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Hacienda, para que consignen en los Presupuestos las cantidades necesarias con destino al pago de estancias en los Reformatorios, Casas de detención y de familia.

El pleno acordó anular los carnets concedidos a los auxiliares honorarios, reorganizar la Comisión ejecutiva, a propuesta de las Secciones; aprobar los trabajos realizados por las Juntas y los asuntos despachados por la Secretaría general, y estimular a las entidades provinciales y locales, para que perciban en su totalidad el impuesto del 5 por 100, que muchas Juntas locales no recaudaban por negligencia.

Se trató de la mendicidad en general, interviniendo en la discusión los Sres. Castellán, García Molinas, Heredero, Lozano, Rolland, Masip, Mariscal y Sánchez Jbarbo acordándose que la Sección correspondiente y el pleno venidero lo dediquen toda la atención que requieren los arduos problemas de asistencia pública, y se estudien los medios que deben proponerse al Gobierno y a las Cortes.

En la última sesión plenaria celebrada por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, presida por D. Angel Pulido, se dio cuenta de la Real orden nombrando a D. Fernando Salvedra representante de la Asociación de la Prensa, y de la propuesta hecha al Ministerio de Gracia y Justicia, para que sean nombrados presidentes de los Tribunales de niños de Barcelona y Bilbao, respectivamente, a D. Ramón Albó y D. Gabriel María de Ibarra.

El Sr. Montero Ríos Villegas, con tal motivo, enaltecido las altas dotes que concurren en estos ilustres filántropos, merced a los cuales podrán funcionar brevemente los Tribunales en las capitales mencionadas, y expuso la conveniencia de requerir a los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Hacienda, para que consignen en los Presupuestos las cantidades necesarias con destino al pago de estancias en los Reformatorios, Casas de detención y de familia.

El pleno acordó anular los carnets concedidos a los auxiliares honorarios, reorganizar la Comisión ejecutiva, a propuesta de las Secciones; aprobar los trabajos realizados por las Juntas y los asuntos despachados por la Secretaría general, y estimular a las entidades provinciales y locales, para que perciban en su totalidad el impuesto del 5 por 100, que muchas Juntas locales no recaudaban por negligencia.

Se trató de la mendicidad en general, interviniendo en la discusión los Sres. Castellán, García Molinas, Heredero, Lozano, Rolland, Masip, Mariscal y Sánchez Jbarbo acordándose que la Sección correspondiente y el pleno venidero lo dediquen toda la atención que requieren los arduos problemas de asistencia pública, y se estudien los medios que deben proponerse al Gobierno y a las Cortes.

En la última sesión plenaria celebrada por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, presida por D. Angel Pulido, se dio cuenta de la Real orden nombrando a D. Fernando Salvedra representante de la Asociación de la Prensa, y de la propuesta hecha al Ministerio de Gracia y Justicia, para que sean nombrados presidentes de los Tribunales de niños de Barcelona y Bilbao, respectivamente, a D. Ramón Albó y D. Gabriel María de Ibarra.

El Sr. Montero Ríos Villegas, con tal motivo, enaltecido las altas dotes que concurren en estos ilustres filántropos, merced a los cuales podrán funcionar brevemente los Tribunales en las capitales mencionadas, y expuso la conveniencia de requerir a los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Hacienda, para que consignen en los Presupuestos las cantidades necesarias con destino al pago de estancias en los Reformatorios, Casas de detención y de familia.

El pleno acordó anular los carnets concedidos a los auxiliares honorarios, reorganizar la Comisión ejecutiva, a propuesta de las Secciones; aprobar los trabajos realizados por las Juntas y los asuntos despachados por la Secretaría general, y estimular a las entidades provinciales y locales, para que perciban en su totalidad el impuesto del 5 por 100, que muchas Juntas locales no recaudaban por negligencia.

Se trató de la mendicidad en general, interviniendo en la discusión los Sres. Castellán, García Molinas, Heredero, Lozano, Rolland, Masip, Mariscal y Sánchez Jbarbo acordándose que la Sección correspondiente y el pleno venidero lo dediquen toda la atención que requieren los arduos problemas de asistencia pública, y se estudien los medios que deben proponerse al Gobierno y a las Cortes.

En la última sesión plenaria celebrada por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, presida por D. Angel Pulido, se dio cuenta de la Real orden nombrando a D. Fernando Salvedra representante de la Asociación de la Prensa, y de la propuesta hecha al Ministerio de Gracia y Justicia, para que sean nombrados presidentes de los Tribunales de niños de Barcelona y Bilbao, respectivamente, a D. Ramón Albó y D. Gabriel María de Ibarra.

quizá, el mayor mérito del Almanaque Bailly-Baillière estriba en la sencillez y claridad de su texto. Y como la vulgarización, hasta de los más arduos problemas científicos, los pone al alcance de todas las inteligencias, así resulta que un niño, después de la lectura de cualquier artículo del Almanaque, se da cuenta y se compenetra perfectamente con la idea que se trata de difundir.

Esta difícil facilidad en la expresión de la amenidad y acierto en la elección de materias, y, cualquiera que sean las aficiones e inclinaciones del lector, es seguro que en el Almanaque Bailly-Baillière encontrará texto atractivo e interesante: Geografía, Historia, Bellas Artes, Problemas económicos y del hogar, Medicina, Deportes, etc.

Da todo esto y mucho más trata el Almanaque Bailly-Baillière, para 1920.

Después de examinar este libro, sólo tiene en cuenta su enorme tirada se comprende cómo puede el seguir vendiéndose a los precios de costumbre: en rústica, 1,50 pesetas; en tela, 2 pesetas; en piel, 3 pesetas.

PARISIANA

CASINO - VARIETES

Todos los días, a las seis y media y diez y media, gran éxito de las notables y bellas artistas Isabeau, Pilar Llanduval, Lulu González, Isabel de Flandes, Rosarito Moreno,

CLARA DE MICHANT

LOLITA ASCOLFI Y PEPE MEDINA

Por la tarde, té aristocráticos.

Por la noche, terminado el espectáculo, «Souper-tango» dirigido por la célebre pareja TITTA ET TINETTE, con TITTA, gran «chanteur» montmartrés.

Servicio de coches y automóviles. Tranvías números 22, 27, 39 y 41

La "Gaceta"

SUMARIO.—24 de enero

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.

Ministerio de Hacienda.—Real orden dictando reglas para la aplicación de la circular de la Dirección general de Contribuciones e Impuestos de 1.º de mayo de 1917, referente a la valoración del precio de venta del fluido a los efectos del impuesto sobre el consumo de gas y electricidad para el alumbrado.

Otra disponiendo que se desestimen por extemporáneas las peticiones que formularon los señores que se indican, de ser incluidos en el escalafón de funcionarios cesantes del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular disponiendo que por las autoridades gubernativas se observen las reglas que se detallan relativas al alzamiento de la suspensión de las garantías constitucionales.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso la provisión de la plaza de ayudante de talleres, vacante en la Escuela Industrial de Valencia.

Otra nombrando a D. Miguel Cardelús Carreros catedrático de Química Industrial Inorgánica y Química Industrial Orgánica de la Escuela de ingenieros industriales de Bilbao.

En la última sesión plenaria celebrada por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, presida por D. Angel Pulido, se dio cuenta de la Real orden nombrando a D. Fernando Salvedra representante de la Asociación de la Prensa, y de la propuesta hecha al Ministerio de Gracia y Justicia, para que sean nombrados presidentes de los Tribunales de niños de Barcelona y Bilbao, respectivamente, a D. Ramón Albó y D. Gabriel María de Ibarra.

El Sr. Montero Ríos Villegas, con tal motivo, enaltecido las altas dotes que concurren en estos ilustres filántropos, merced a los cuales podrán funcionar brevemente los Tribunales en las capitales mencionadas, y expuso la conveniencia de requerir a los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Hacienda, para que consignen en los Presupuestos las cantidades necesarias con destino al pago de estancias en los Reformatorios, Casas de detención y de familia.

El pleno acordó anular los carnets concedidos a los auxiliares honorarios, reorganizar la Comisión ejecutiva, a propuesta de las Secciones; aprobar los trabajos realizados por las Juntas y los asuntos despachados por la Secretaría general, y estimular a las entidades provinciales y locales, para que perciban en su totalidad el impuesto del 5 por 100, que muchas Juntas locales no recaudaban por negligencia.

Se trató de la mendicidad en general, interviniendo en la discusión los Sres. Castellán, García Molinas, Heredero, Lozano, Rolland, Masip, Mariscal y Sánchez Jbarbo acordándose que la Sección correspondiente y el pleno venidero lo dediquen toda la atención que requieren los arduos problemas de asistencia pública, y se estudien los medios que deben proponerse al Gobierno y a las Cortes.

En la última sesión plenaria celebrada por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, presida por D. Angel Pulido, se dio cuenta de la Real orden nombrando a D. Fernando Salvedra representante de la Asociación de la Prensa, y de la propuesta hecha al Ministerio de Gracia y Justicia, para que sean nombrados presidentes de los Tribunales de niños de Barcelona y Bilbao, respectivamente, a D. Ramón Albó y D. Gabriel María de Ibarra.

El Sr. Montero Ríos Villegas, con tal motivo, enaltecido las altas dotes que concurren en estos ilustres filántropos, merced a los cuales podrán funcionar brevemente los Tribunales en las capitales mencionadas, y expuso la conveniencia de requerir a los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Hacienda, para que consignen en los Presupuestos las cantidades necesarias con destino al pago de estancias en los Reformatorios, Casas de detención y de familia.

El pleno acordó anular los carnets concedidos a los auxiliares honorarios, reorganizar la Comisión ejecutiva, a propuesta de las Secciones; aprobar los trabajos realizados por las Juntas y los asuntos despachados por la Secretaría general, y estimular a las entidades provinciales y locales, para que perciban en su totalidad el impuesto del 5 por 100, que muchas Juntas locales no recaudaban por negligencia.

Se trató de la mendicidad en general, interviniendo en la discusión los Sres. Castellán, García Molinas, Heredero, Lozano, Rolland, Masip, Mariscal y Sánchez Jbarbo acordándose que la Sección correspondiente y el pleno venidero lo dediquen toda la atención que requieren los arduos problemas de asistencia pública, y se estudien los medios que deben proponerse al Gobierno y a las Cortes.

En la última sesión plenaria celebrada por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, presida por D. Angel Pulido, se dio cuenta de la Real orden nombrando a D. Fernando Salvedra representante de la Asociación de la Prensa, y de la propuesta hecha al Ministerio de Gracia y Justicia, para que sean nombrados presidentes de los Tribunales de niños de Barcelona y Bilbao, respectivamente, a D. Ramón Albó y D. Gabriel María de Ibarra.

El Sr. Montero Ríos Villegas, con tal motivo, enaltecido las altas dotes que concurren en estos ilustres filántropos, merced a los cuales podrán funcionar brevemente los Tribunales en las capitales mencionadas, y expuso la conveniencia de requerir a los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Hacienda, para que consignen en los Presupuestos las cantidades necesarias con destino al pago de estancias en los Reformatorios, Casas de detención y de familia.

El pleno acordó anular los carnets concedidos a los auxiliares honorarios, reorganizar la Comisión ejecutiva, a propuesta de las Secciones; aprobar los trabajos realizados por las Juntas y los asuntos despachados por la Secretaría general, y estimular a las entidades provinciales y locales, para que perciban en su totalidad el impuesto del 5 por 100, que muchas Juntas locales no recaudaban por negligencia.

Se trató de la mendicidad en general, interviniendo en la discusión los Sres. Castellán, García Molinas, Heredero, Lozano, Rolland, Masip, Mariscal y Sánchez Jbarbo acordándose que la Sección correspondiente y el pleno venidero lo dediquen toda la atención que requieren los arduos problemas de asistencia pública, y se estudien los medios que deben proponerse al Gobierno y a las Cortes.

En la última sesión plenaria celebrada por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, presida por D. Angel Pulido, se dio cuenta de la Real orden nombrando a D. Fernando Salvedra representante de la Asociación de la Prensa, y de la propuesta hecha al Ministerio de Gracia y Justicia, para que sean nombrados presidentes de los Tribunales de niños de Barcelona y Bilbao, respectivamente, a D. Ramón Albó y D. Gabriel María de Ibarra.

El Sr. Montero Ríos Villegas, con tal motivo, enaltecido las altas dotes que concurren en estos ilustres filántropos, merced a los cuales podrán funcionar brevemente los Tribunales en las capitales mencionadas, y expuso la conveniencia de requerir a los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Hacienda, para que consignen en los Presupuestos las cantidades necesarias con destino al pago de estancias en los Reformatorios, Casas de detención y de familia.

El pleno acordó anular los carnets concedidos a los auxiliares honorarios, reorganizar la Comisión ejecutiva, a propuesta de las Secciones; aprobar los trabajos realizados por las Juntas y los asuntos despachados por la Secretaría general, y estimular a las entidades provinciales y locales, para que perciban en su totalidad el impuesto del 5 por 100, que muchas Juntas locales no recaudaban por negligencia.

Se trató de la mendicidad en general, interviniendo en la discusión los Sres. Castellán, García Molinas, Heredero, Lozano, Rolland, Masip, Mariscal y Sánchez Jbarbo acordándose que la Sección correspondiente y el pleno venidero lo dediquen toda la atención que requieren los arduos problemas de asistencia pública, y se estudien los medios que deben proponerse al Gobierno y a las Cortes.

En la última sesión plenaria celebrada por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, presida por D. Angel Pulido, se dio cuenta de la Real orden nombrando a D. Fernando Salvedra representante de la Asociación de la Prensa, y de la propuesta hecha al Ministerio de Gracia y Justicia, para que sean nombrados presidentes de los Tribunales de niños de Barcelona y Bilbao, respectivamente, a D. Ramón Albó y D. Gabriel María de Ibarra.

El Sr. Montero Ríos Villegas, con tal motivo, enaltecido las altas dotes que concurren en estos ilustres filántropos, merced a los cuales podrán funcionar brevemente los Tribunales en las capitales mencionadas, y expuso la conveniencia de requerir a los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Hacienda, para que consignen en los Presupuestos las cantidades necesarias con destino al pago de estancias en los Reformatorios, Casas de detención y de familia.

El pleno acordó anular los carnets concedidos a los auxiliares honorarios, reorganizar la Comisión ejecutiva, a propuesta de las Secciones; aprobar los trabajos realizados por las Juntas y los asuntos despachados por la Secretaría general, y estimular a las entidades provinciales y locales, para que perciban en su totalidad el impuesto del 5 por 100, que muchas Juntas locales no recaudaban por negligencia.

Se trató de la mendicidad en general, interviniendo en la discusión los Sres. Castellán, García Molinas, Heredero, Lozano, Rolland, Masip, Mariscal y Sánchez Jbarbo acordándose que la Sección correspondiente y el pleno venidero lo dediquen toda la atención que requieren los arduos problemas de asistencia pública, y se estudien los medios que deben proponerse al Gobierno y a las Cortes.

En la última sesión plenaria celebrada por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, presida por D. Angel Pulido, se dio cuenta de la Real orden nombrando a D. Fernando Salvedra representante de la Asociación de la Prensa, y de la propuesta hecha al Ministerio de Gracia y Justicia, para que sean nombrados presidentes de los Tribunales de niños de Barcelona y Bilbao, respectivamente, a D. Ramón Albó y D. Gabriel María de Ibarra.

El Sr. Montero Ríos Villegas, con tal motivo, enaltecido las altas dotes que concurren en estos ilustres filántropos, merced a los cuales podrán funcionar brevemente los Tribunales en las capitales mencionadas, y expuso la conveniencia de requerir a los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Hacienda, para que consignen en los Presupuestos las cantidades necesarias con destino al pago de estancias en los Reformatorios, Casas de detención y de familia.

El pleno acordó anular los carnets concedidos a los auxiliares honorarios, reorganizar la Comisión ejecutiva, a propuesta de las Secciones; aprobar los trabajos realizados por las Juntas y los asuntos despachados por la Secretaría general, y estimular a las entidades provinciales y locales, para que perciban en su totalidad el impuesto del 5 por 100, que muchas Juntas locales no recaudaban por negligencia.

Se trató de la mendicidad en general, interviniendo en la discusión los Sres. Castellán, García Molinas, Heredero, Lozano, Rolland, Masip, Mariscal y Sánchez Jbarbo acordándose que la Sección correspondiente y el pleno venidero lo dediquen toda la atención que requieren los arduos problemas de asistencia pública, y se estudien los medios que deben proponerse al Gobierno y a las Cortes.

En la última sesión plenaria celebrada por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, presida por D. Angel Pulido, se dio cuenta de la Real orden nombrando a D. Fernando Salvedra representante de la Asociación de la Prensa, y de la propuesta hecha al Ministerio de Gracia y Justicia, para que sean nombrados presidentes de los Tribunales de niños de Barcelona y Bilbao, respectivamente, a D. Ramón Albó y D. Gabriel María de Ibarra.

CATASTROFE FERROVIARIA

Tren que choca contra un túnel

amparar con su derecho soberano y su autoridad moral la violación de los principios esenciales de solidaridad de las naciones; pero no puede reconocer como deber internacional suyo el asociarse al acto de alta política internacional de las Potencias.

Si llegara a crearse por la Sociedad de Naciones una jurisdicción internacional competente para juzgar en caso de guerra hechos calificados de crímenes y sometidos a sanción coercitiva por un estatuto anterior a la comisión de los mismos, pertenecería entonces a los Países Bajos asociarse a ese nuevo régimen.

El Gobierno de la Reina no puede, en el presente caso, admitir ningún otro deber que el que le imponen las leyes del reino y la tradición nacional.

Pues bien, ni las leyes constituyentes del reino que están basadas en principios de Derecho universalmente reconocidos, ni las respetables tradiciones seculares que en todo tiempo hicieron de este país tierra de refugio para los vencidos en los conflictos internacionales, permiten al Gobierno de los Países Bajos delirar al deseo de las potencias retirando al ex Kaiser el beneficio de esas leyes y de esa tradición.

A ello se oponen el derecho y el deber nacionales, cuyo respeto es un sagrado deber.

El pueblo, inspirado en sentimientos a los cuales, durante toda su historia, hizo justicia el mundo, no puede traicionar la fe de quienes confiaron en sus libres instituciones.

El Gobierno de la Reina se complace en creer que las potencias reconocerán el fundamento de esas consideraciones, que están colocadas encima de toda apreciación personal, y que le parecen tan perentorias que no pueden razonablemente dar motivos a apariencias erróneas.

El ministro de Holanda entrega la respuesta a Millerand

PARIS 26.—El encargado de Negocios de Holanda ha entregado al Sr. Millerand, en su despacho del Ministerio de Negocios Extranjeros, la nota de su Gobierno, que se refiere a la extradición del ex Kaiser.

La actitud de Ludendorff

BERLIN 26.—Un periodista de Praga ha preguntado a Ludendorff cuál será la actitud que deben tomar los alemanes ante la extradición reclamada por los aliados.

Ludendorff ha contestado textualmente: «Nadie está dispuesto a entregarse voluntariamente. Sustraerse a esta detención no es un acto contrario al honor.»

Esta declaración tiene gran importancia, puesto que los oficiales encausados pueden considerarse como un consejo y un aliento, la opinión de Ludendorff.

Opiniones holandesas

PARIS 26.—Telegrafían de La Haya a Le Matin:

«He interrogado hoy a varios políticos importantes, que pertenecen a distintos partidos, sobre la petición de los aliados de entregar al ex Kaiser.

Todos han estado unánimes en declarar que Holanda no podía acceder a esa petición, y que el Parlamento en ese asunto apoyaría sin reservas al Gobierno. Pero todo ello no es realidad, sino apariencia.

Los gobernantes holandeses se muestran muy inquietos por las consecuencias que tendría una negativa suya. Toda la cuestión para ellos se resume así: ¿Están verdaderamente dispuestos los aliados a ir hasta el fin en sus exigencias?

Con razón o sin ella, existe hoy la inclinación a pensar lo contrario. Se tiene la esperanza de que, oponiendo una negativa a la extradición del ex Kaiser, se contentará a Alemania y se satisficiera al mismo tiempo el deseo de los Gobiernos aliados de no atropellar las cosas.

Se considera aquí que el mejor medio para salir de apuros sería convencer al ex Kaiser de que tome por sí misma la decisión, si no de volver a Alemania, por lo menos de ponerse a disposición de los aliados.

Es de origen seguro que la Legación alemana en La Haya vería con gusto que el ex Kaiser adoptara esa actitud, que no contribuiría poco a hacer resaltar el prestigio de los Hohenzollern en Alemania.

La llegada a La Haya de von Kuhlmann, ex secretario de Estado de los Asuntos extranjeros del Imperio y ministro de Alemania aquí durante la guerra, es, sobre este asunto, sintomática.»

En Berlín.—¿Un complot?

PARIS 26.—Telegrafían de Berlín a Le Journal:

«En los Círculos políticos se espera con verdadera angustia la contestación holandesa a la nota aliada relativa a la extradición del ex Kaiser y del ex Kronprinz.»

Es de notar que en ciertos Círculos reaccionarios se había concebido últimamente un plan atrevido, que consistía en apoderarse de todo el Gobierno durante el Consejo del Gabinete que se celebra todas las mañanas, entre las diez y las once, y que se sigue haciendo mucha agitación en favor de la dictadura del general Lottow Vorbeck.

En los Círculos competentes se admite, en general, que después de haber opuesto a las reclamaciones de los aliados cierta resistencia, el Gobierno holandés entregará a los dos Hohenzollerns, si bien la gran presión que se hace por los Círculos monárquicos alemanes sobre la reina Guillermina y el príncipe consorte dejan el campo libre a todas las sospechas.

Las negociaciones ociosas que se han celebrado entre La Haya y Berlín sobre ese asunto no han dado resultados positivos, pues las autoridades imperiales no han creído deber tomar en cuenta la proposición holandesa encaminada a entregar al ex Kaiser y al Kronprinz a Alemania, con el fin de que ésta pueda, con arreglo al Tratado de Paz, entregarlos a la Entente.

La situación continúa siendo muy tirante, y son posibles acontecimientos de gravedad, pues durante estos últimos meses se han formado toda una serie de Asociaciones reaccionarias, que con la ayuda de algunas tropas del Ejército del Imperio quieren por todos los medios impedir la entrega de los culpables.

Los primeros socorros.—Tren de auxilio.—Espantoso cuadro.—Los desastres en el material.—Los auxilios médicos.—Las víctimas.—Nombres de los muertos y los heridos

CORDOBA 26.—Completando la primera noticia que di ayer acerca de la espantosa catástrofe ferroviaria cerca de Bélmez, y a la que por premura de tiempo no pude añadir detalles, los facilito hoy.

Poco después del siniestro se recibía en la estación de Córdoba la noticia del terrible suceso, y acto continuo el jefe ordenaba la formación de un tren de socorro, que salió para el lugar de la ocurrencia, llevando personal sanitario con el correspondiente botiquín, material y toda clase de elementos de auxilio.

También marcharon en dicho tren el gobernador y demás autoridades, así como muchas personas que se ofrecieron espontáneamente para auxiliar a los médicos y practicantes.

Numerosos trasnochadores que supieron la noticia se trasladaron en coches y automóviles al lugar en que se decía había ocurrido el descarrilamiento.

También de Cercadilla salió otro tren de socorro.

Al llegar el tren de socorro a la boca del túnel núm. 1, se presentó a la vista de las personas que de él descendieron un cuadro aterrador.

Auxiliándose con faros y antorchas, pues la noche era oscurísima, y en el interior del túnel se habían apagado los reverberos de los coches, recorrieron aquél las autoridades, mientras los médicos y demás personal de la Compañía organizaban los socorros a los heridos.

La máquina y el tender del mixto habían quedado fuera de los carriles a causa del impulso que adquirieron los ocho vagones que los empujaban.

Estos, saltando igualmente de los rieles, se precipitaron contra uno de los muros laterales del túnel y quedaron materialmente convertidos en astillas.

Entre los restos se veían dos coches, montado uno sobre otro, y de entre aquel montón informe partían espeluznantes ayes y lamentos.

Muchos llevaban horas demandando socorros; pero sus gritos se perdían en el profundo silencio reinante.

Los servidores del tren y los pocos viajeros que tuvieron la suerte de salir ilesos no tenían luces que les guiasen hacia los lugares donde clamaban las víctimas.

No obstante, saltando unas veces sobre los carruajes deshechos, encaramándose sobre los promontorios de maderas y herrajes retorcidos, a trueque de perder la vida, consiguieron retirar fuera del túnel a algunos de los heridos que permanecían aprisionados entre el maderamen.

Con toda diligencia, los médicos, ayudados por las autoridades, el personal de la Compañía y no pocos espontáneos, procedieron a practicar las primeras curas a los heridos, que, no sin grandes dificultades, pudieron ser retirados del túnel.

Muchos de ellos están muy graves. Hasta ahora el número de muertos recogidos es de ocho; los heridos ascienden a 17.

Se cree, sin embargo, que es mucho más elevado el número de víctimas, ya que, por la desesperante lentitud con que se efectúan los trabajos de salvamento, no ha sido posible reconocer varios coches que aparecen volcados y que tienen encima montones de restos de otros vagones.

Entre los muertos extraídos hasta ahora, figuran: Juan Muñoz Avalos, fogonero del tren descarrilado; Agustín García Jurado, guardafreno del mismo tren; Miguel Cabrera Molina, tratante; Antonio Ortiz Romero, guardafreno, y Francisco Montes.

Tres de los cadáveres extraídos no han podido ser identificados.

Los heridos son: Luis Muñoz Ramírez, natural de Baena, grave; Federico Billobre Carrillo, de Málaga, gravísimo; Nicolás Navas Pérez, de Bélmez, grave; Juan Ruiz Sánchez, de Montefrío, muy grave; Francisco Ansó Granados, de Almodóvar, gravísimo.

De los restantes heridos se desconocen los nombres.

Muchos de ellos, que padecen lesiones leves, se han trasladado a sus domicilios y a varios hoteles.

En el mismo tren de socorro que se envió desde Córdoba han sido trasladados a esta capital los heridos que fueron curados en el túnel. Todos han ingresado en el hospital.

El maquinista del tren descarrilado ha resultado ileso, gracias a haberse arrojado a la vía momentos antes de entrar en el túnel la máquina descarrilada.

Hay algunos viajeros que asimismo han resultado ilesos; pero hasta este momento desconozco sus nombres.

Diligencias y declaraciones.—Impresión en Córdoba.—Rumor desmentido.—Tráfico suspendido.—Interesantes detalles del siniestro.—Estado de los heridos.—El sufrimiento de un padre.—Detención del maquinista y del jefe del tren.

CORDOBA 26.—De las diligencias practicadas por el Juzgado instructor en el lugar del siniestro, resulta que éste ocurrió a las dos y veinte de la madrugada, en el lugar denominado por Pradilla, de la línea conocida vulgarmente por ferrocarril de la Sierra.

El tren mixto descarrilado es el ascendente núm. 2.

De las declaraciones prestadas por el maquinista y demás empleados del convoy, se desprende que la catástrofe se produjo a causa del pésimo estado del material.

Según parece, en la pendiente que existía cerca del túnel no obedecieron los frenos, y no consiguiendo tampoco el maquinista dar contravapor, por la mole que le impelía, adquirió el tren en los momentos de la catástrofe una velocidad de 120 kilómetros por hora.

La máquina, a consecuencia de una terrible sacudida, se desenganchó del resto de los coches y anduvo sola unos cuantos kilómetros hasta descarrillar en el túnel.

La impresión producida por la catástrofe ha sido enorme.

Son generales las censuras contra la Compañía, pues está probado que el material es vejestimio y deficiente.

Ha quedado desmentido un rumor que venía circulando, según el cual, había perecido en la catástrofe el secretario de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

Se ha recibido en esta capital la noticia de haber muerto en la catástrofe ferroviaria del túnel de Bélmez el industrial granadino D. Miguel Cabrera Molina.

Su cadáver ha sido trasladado a Córdoba.

Al serle comunicada a la familia la triste nueva se ha desarrollado una escena dolorosísima.

El jefe de la estación de los ferrocarriles Andaluces ha recibido un telegrama del jefe del tráfico ordenándole que no admita viajeros ni mercancías más allá de Cercadilla.

Se sabe que en la noche de ayer el industrial granadino D. Miguel Cabrera embarcó en el mixto, en Bélmez, al cuidado de dos vagones de cerdos que había comprado en la serranía de Córdoba para traerlos a Granada.

El tren, que se componía de 21 unidades, entró en el túnel de Barazona yendo entregados al descanso casi todos los viajeros.

Al producirse el descarrilamiento, experimentaron los viajeros una terrible conmoción que les hizo saltar de sus asientos. Sólo ocho de aquéllos y el maquinista no perecieron en el siniestro; pero resultaron heridos casi todos.

Los vagones de cerdos quedaron destruidos y todos los animales muertos. Junto al cadáver del Sr. Cabrera se encontró el de un hombre que llevaba en un bolsillo varios talones del ferrocarril de facturación de cerdos.

Se supone que este cadáver sea el del criado del Sr. Cabrera.

Hasta las ocho de la noche habían sido extraídos del túnel los siguientes heridos: Antonio González Reyes, soldado de las fuerzas regulares de Ceuta, de pronóstico reservado; Martín López Barrios, soldado del segundo regimiento de línea, grave; Daniel Martín Díaz, guardia civil de la pareja de escolta, grave; José Díaz Muñoz, interventor de la Compañía, heridas de pronóstico reservado; Francisco Berrocal Trujillo, guardafreno, gravísimo; Antonio Toro Gómez, de pronóstico reservado; Fernando Díaz Aguado, peón caminero, grave; Abel Ben Cion, súbdito turco, grave; Nicolás Navarro Pérez, de pronóstico reservado; Miguel Ramiro Redondo, grave; Félix Sánchez Tirado, leve, y Francisco Villodres, novillero, gravísimo.

El tren de viajeros salió de la estación de Balazona normalmente, suponiéndose que fue adquiriendo poco a poco velocidad extraordinaria a consecuencia de la enorme pendiente, sin que, a pesar de los desesperados esfuerzos realizados por los empleados del tren para acortar la marcha, funcionaran los frenos.

En una curva rompió la máquina las cadenas que la enlazaban con los coches.

Al producirse el descarrilamiento y el choque de los vagones contra las paredes del túnel quedaron interrumpidas la entrada y salida de éste.

Cuatro horas han permanecido los viajeros, heridos o muertos, en el interior del túnel, sin recibir durante ese tiempo los primeros auxilios.

Algunos cadáveres presentaban un aspecto horrible; tenían la cabeza separada del tronco.

Entre los muertos figura un joven llamado Pedro Blasco Moreno, natural de Villanueva (Córdoba), que viajaba con su padre, Miguel, el cual resultó gravemente herido.

Durante dos horas estuvo sujeto entre los hierros y maderas de los coches destruidos, teniendo sobre sus pies el cadáver de su hijo, viéndole desgranarse por las horrosas mutilaciones y heridas que había sufrido.

Su desesperación no tenía límites. Hacía esfuerzos inauditos para salvar los obstáculos que le impedían sus movimientos, pero nada conseguía.

El viajero granadino Miguel Cabrera, de quien hablo en anteriores despachos, era viajante de una Casa de chacina, de Granada.

Se le encontró en el bolsillo un fajo de billetes por valor de 90.000 pesetas, más una carta de crédito a su nombre.

El séptimo cadáver fue extraído a las dos de la tarde, y resultó ser el de Francisco Montes Babiano, de Badajoz. Se le encontraron en un bolsillo 3.500 pesetas en billetes y varios documentos.

Continúa la extracción de cadáveres.

Las operaciones de descombro ofrecen grandes dificultades, no pudiéndose extraer varios cadáveres que estaban a la vista por el enorme peso de los coches.

El guardafreno, Pedro Rojas Luna, se ha salvado acaso de morir en la catástrofe por haber llegado a la estación después de la salida del tren mixto, en el que debía prestar servicio.

Los heridos se han repartido entre los hospitales civil y militar y Casa de Socorro, y son asistidos solícitamente por el

Cuerpo médico de dichos establecimientos.

Desde dos kilómetros antes del lugar de la catástrofe, toda la línea telegráfica ha quedado destruída, habiéndose establecido un cordón de individuos de la Benemérita para la vigilancia de aquellos lugares.

A las ocho de la noche han sido traídos a Córdoba, en carros fúnebres, los cadáveres de las víctimas.

Durante toda la noche siguen trabajando los obreros en el túnel para dejar expedita la vía.

En el coche correo venía gran cantidad de pliegos de valores.

El ambulante, D. Lorenzo Alberto Correa, ha manifestado a los periodistas que hemos estado en el lugar del suceso, que poco antes de producirse la catástrofe hallábase durmiendo en su departamento, despertándole las violentas sacudidas del vagón.

Al ponerse en pie fue lanzado contra las paredes del coche, resultando gravemente herido.

Los periódicos de Córdoba han publicado extraordinarios dirigiendo acres censuras a la Compañía de los Andaluces por el pésimo material de que dispone.

El juez que ha instruído las diligencias ha protestado ante el gobernador civil por la escasez de personal que tiene la Compañía dedicado a los trabajos de salvamento.

Solamente ha enviado un médico y unos cuantos obreros.

El juez ha tomado declaración a los heridos y empleados y ha decretado la detención del maquinista y del jefe del tren.

Noticias oficiales

Los informes de la catástrofe ferroviaria de Cercadilla facilitados esta madrugada en el Ministerio de la Gobernación no discrepan en lo esencial del relato que dejamos transcrito.

Según el gobernador de Córdoba, hasta las siete de la tarde se habían extraído siete cadáveres, faltando a dicha hora por sacar del interior del túnel un coche de primera clase y dos de segunda.

Supone, fundadamente, la referida autoridad que en los aludidos carruajes habrá mayor número de víctimas.



Además de las disposiciones que sábado anticipamos el de hoy publica las siguientes

Oficinas militares

Destinos.—Oficial segundo, don Luis Peray, al servicio de estadística de automóviles de Barcelona.

Oficiales terceros: Don Aureliano López Lucas, de la Capitanía general de la séptima región, a la misma, en plaza de oficial segundo, y don Francisco Hurtado, al archivo general militar.

Escritores de primera clase: Don Juan Llinás, al Ministerio; don Juan Pérez Camargo, al Ministerio; don Armesto Llera, al Consejo Supremo, y don Pedro Oliva Vilar, al Ministerio.

Escritores de segunda clase: Don Ricardo Agulló, al Gobierno militar de El Ferrol; don Lucio Flores, a la Comandancia general Melilla; don José Alcalde, a la sección Contabilidad Comandancia general Melilla; don Plácido Pérez de Mendiguren, a Capitanía general sexta región y don Arturo Navarrete, de nuevo ingreso sargento Ceriñola a Capitanía general séptima región.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

clase a los alféreces de Infantería don Miguel González y don Angel Tejero, al de Artillería don Idefonso Ortega y al oficial primero de oficinas militares don Tomás Gómez.

Tropas Indígenas

Se dispone que el ascenso de los sargentos indígenas al empleo de oficial moro se haga por elección, ateniéndose a las reglas que publicará mañana el *Diario Oficial*.

Teatro Real

«Mefistófeles»

La obra de Boito ha arraigado en nuestro primer teatro lírico desde la temporada de 1882 a 83, que se puso por primera vez en escena, presenciando la representación su autor desde el palco platea número uno.

Ayer tarde, y para debut del tenor José Piliego, se volvió a cantar de nuevo, haciéndolo de protagonista el notable primer bajo de la compañía, Vicente Bettoni.

Ofelia Nieto y Elsa Raccanelli, que hicieron de *Margarita* y *Elena*, respectivamente, no desempeñaron del todo mal su cometido; pero que una y otra no identificaron el personaje con propiedad, especialmente la señorita Nieto, en atención a que no solamente la voz argentina que posee puede producir fuertes sensaciones, sino que tiene que ir acompañada, además, de un mecanismo y una conducción perfecta de la voz, y una aspiración oportuna para expresar el sentimiento de lo que se canta.

La escena de la prisión pudo muy bien esta artista, haberla sentido de otra manera. Así pues, resultó que la señorita Nieto no produjo en el auditorio más que un placer tranquilo, por falta de *expresión*.

El tenor Piliego reúne una bonita voz, que ataca con valentía, especialmente en los agudos, y sin duda a causa del *osgarino* que padece, le privó darnos a conocer con toda claridad las bellezas que aquélla debía tener.

El fraseo correcto y su dicción precisa, fueron ayudas para que saliese airoso en su cometido en la parte de *Fausto*.

Sin embargo, fue muy aplaudida. El peso de la ópera, como es natural, descansa en el protagonista, en el bajo, en *Mefistófeles*. Bettoni es un cantante y un artista completo. Su hermosa voz, llena, robusta y potente, en las notas centrales especialmente, le lució con extraordinario éxito en cuantas canturías tomó parte.

Se identificó con el personaje que representaba, con la situación escénica y con los sentimientos que debían egitarle; no desdijo cuanto podía contribuir al efecto, no de una pieza aislada, sino de todo su papel.

Desde el Prólogo, Bettoni se adueñó del público.

El aria del *fishio*, la entonó y la dijo de irrepachable manera, cautivando al auditorio, que le llamó a escena innumerables voces. En la balada *ecco il Mondo*, estuvo superior, expresando y matizando la frase con gran maestría, sabiendo lo que cantaba, dió la intención precisa que la citada página musical requiere.

Grandes aplausos coronaron el éxito que obtuvo el Sr. Bettoni en toda la representación, viéndose obligado a salir al proscenio muchas veces.

Vistió e interpretó el personaje muy bien. Hizo el *Mefistófele* granuja, lo contrario al soñado por Gounod en su *Fausto*, que lo describe musicalmente fino, de guante blanco.

Coros y orquesta, a la perfección; sobre todo ésta, que dirigida por el maestro Saco del Valle, tuvo una ovación al final de la salmodia del Prólogo y de la *fuga infernal* en la «noche del sábado clásico».

Ricardo GONZALEZ

Partición de la Virgen en un pueblo francés

PARIS 23.—Comunican de Nancy que el pueblo de Neveant-sur-Mosela es teatro de un acontecimiento milagroso, al que dedican gran espacio los periódicos regionales.

Desde el 16 del corriente, la Virgen se muestra casi a diario en la plaza de la iglesia.

Primero afirmaron haberla visto entre los árboles varias mujeres y niños; después, casi todas las noches, aseguran que la han visto otras muchas personas.

De todos los pueblos vecinos acuden grandes masas de individuos ganosos de asistir al prodigio.

Las autoridades eclesiásticas de la diócesis intervendrán en el asunto.

Por los escenas

CENTRO

La reposición de «El elefante blanco» mereció los aplausos del respetable, que pudo apreciar, gracias a las condiciones de la de la debutante Srta. Pinedo, todos los encantos de la bella partitura del maestro Millán que volvemos a decir como cuando dimos cuenta del estreno en la temporada anterior, es digna de un libro, más decoroso, literariamente hablando.

Fueron, pues, muy aplaudidos, la señorita Pinedo y el maestro Millán, y escuchó también como siempre muy merecidos aplausos, el gran Peña, verdadero salvador de este elefante.

SYNCERASTO

Concedese permuta de cruces de plata del Mérito Militar por otras de primera

Concedese la vuelta al servicio activo al teniente coronel de Infantería don Ramiro Jofre y al capitán de Ingenieros don León Lizaur, y queda de reemplazo por enfermo el teniente coronel médico don Francisco Ibañez.

Ayudantes
Cesa de ayudante de campo del general de brigada don Francisco Perales, el comandante de Infantería don Nicolás Martínez y del general de Brigada don Maximiliano Soler el comandante de Caballería don Alfonso Areitio.

Se nombra ayudante de campo del general de Brigada don Luis Heredia, al comandante de Infantería don José los Arcos; del general de división don Enrique Barreiro, al comandante de Infantería don Natalio López, del general de Brigada don León Sanz, al comandante de Caballería, don Alfonso Areitio; del general de Brigada, don Francisco Perales al comandante de Infantería don Pablo de Peray; y se confirma en el cargo de ayudante del Intendente don Joaquín Boville, al comandante de Intendencia don Policarpo Ruiz.

Retiros
Pasan a situación de retirados el primer patrón de la Compañía de Mar de Melilla don Joaquín Centeno, el teniente de Caballería don Baltasar Esparza y el celador del material de Ingenieros don Pedro Pajaro.

Cruces
Concedese permuta de cruces de plata del Mérito Militar por otras de primera

TELÉFONO, 575.